## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA LISTA NUMERO UNO (001)

interpuesto por la demandante, por el término de tres (03) días de conformidad con los artículos 110 y 319 del CGP. lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado del recurso de reposicio En Popayán, siendo las ocho (8) de la mañana del día de hoy treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2.024), se fija LISTA

Proceso Ra	dicación	Radicación DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno
Ejecutivo 2021-00042	21-00042	AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA   MINISTERIO DE AGRIC	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	Recurso de reposición	_
		(Cedente) LUZ ANGELA MUÑOZ RURAL	RURAL		
		PORTILLA (cesionaria)	ij 607		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.